I. MUNICIPALIDAD DE MUNIC. DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° MUNIC. DE PRIMAVERA, 11/04/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR

Rut 008441361-5

La Cantidad de \$ Correspondiente a CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS

PAGUESE EL COMETIDO DE SERVICIO DEL FUNCIONARIO SEGUN LA RESOLUCION

ADJUNTA

Fecha de Pago

11/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	80	07/04/2011	57,704

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO 369

COMPROBANTE DE EGRESO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		57,704
531-01-00-000-000 PERSON	PERSONAL DE PLANTA	57,704	
	Totale	s 57,704	57,704

GRESO N°	FECHA CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	57,704	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		57,70
	Totales	57.704	57 704

SECRETARIA MUNICIPAL Mª CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL UNIDAD RICIA OYARZO TORRES NIDAD DE CONTROL (S) DE FINANZAS FECHA DE PAGO ____ DE __ DAD DE

V° Bueno Jefe Contabilidad

RICARDO OLEA CELSI ALCALDE

ASIENTO N°..... FECHA

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

TESORERO